

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 17716

Ref. Expediente N° NC2017/0013384

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 26 de diciembre de 2017, con el N° NC2017/0013384, por AQUESYS, INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “COLOCACIÓN DE UN SHUNT INTRAOCULAR AB EXTERNO”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2016/035589 del 2 de junio de 2016.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 821 el 20 de marzo de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0013384 el 13 de junio de 2018, presentó nuevas reivindicaciones 1 a 24 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

QUINTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 24 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0013384 el 13 de junio de 2018, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SEXTO: Que la solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0013384 el 26 de diciembre de 2017, tituló la invención como: “COLOCACIÓN DE UN SHUNT INTRAOCULAR AB EXTERNO”. Sin embargo, no se acepta porque el capítulo reivindicatorio reclama con exactitud un dispositivo de inserción de conductos intraoculares, además que en materia de patentes local, no se acepta la alusión de métodos quirúrgicos o de tratamiento humano de acuerdo al Artículo 20 de la Decisión 486, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVO DE CONEXIÓN DE INSERCIÓN DE DERIVACIÓN INTRAOCULAR AB EXTERNO”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

Página 1 de 5



Resolución N° 17716

Ref. Expediente N° NC2017/0013384

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DISPOSITIVO DE CONEXIÓN DE INSERCIÓN DE DERIVACIÓN INTRAOCULAR AB EXTERNO”

Clasificación IPC: A61F 9/007.

Reivindicación(es): 1 a 24 incluidas en el radicado bajo el No NC2017/0013384 el 13 de junio de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): AQUESYS, INC.

Domicilio(s): 26970 Aliso Viejo Parkway, Suite 200, ALISO VIEJO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Laszlo O. ROMODA y Christopher HORVATH.

Prioridad(es) N°: 03/06/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/170,338.
15/01/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/279,585.

Solicitud internacional N°: PCT/US2016/035589 **Fecha:** 2 de junio de 2016.

Vigente desde: 2 de junio de 2016

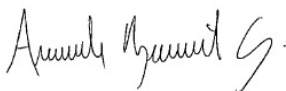
Hasta: 2 de junio de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a AQUESYS, INC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de mayo de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

- 1.** Un dispositivo de conexión del inyector (400, 504, 604) para colocar un shunt intraocular en un ojo, comprendiendo el dispositivo de conexión del inyector: un cuerpo (402, 548, 606) que comprende un componente alargado de contacto con los ojos que tiene un par de pinzas (404, 514) que comprende una parte en contacto con los ojos, teniendo el par de pinzas extremos proximales espaciados por un espacio (670); y un componente de soporte de aguja acoplado a los extremos proximales del par de pinzas, el componente de soporte de aguja comprende un puerto de aguja que se extiende al espacio (670) del par de pinzas, definiendo el puerto de aguja un eje de aguja que se extiende en una dirección del porción de contacto con los ojos.
- 2.** El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 1, donde el par de pinzas bifurcan para aumentar un tamaño del espacio (670) en una dirección lejos del componente de soporte de aguja.
- 3.** El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 1, donde el componente de soporte de aguja comprende un espacio que tiene un puerto de aguja que se extiende a través de este, el puerto de aguja comprende un lumen (412) dentro del espacio.
- 4.** El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 1, donde la parte de contacto con el ojo comprende un componente de adhesión para el acoplamiento del dispositivo de conexión del inyector con el ojo.
- 5.** El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 4 donde el componente de adhesión comprende una pluralidad de picos.
- 6.** El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 4, donde el componente de adhesión comprende un canal (660) para aplicar presión de vacío a una superficie del ojo.
- 7.** El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 6, donde el canal (660) se extiende a lo largo de una superficie de contacto escleral del cuerpo.
- 8.** El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 6, donde el canal (660) se extiende a lo largo de una superficie de contacto corneal del cuerpo.
- 9.** El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 6, que comprende adicionalmente un puerto de vacío (150) en comunicación fluida con el canal, el puerto de vacío se extiende desde una parte superior del cuerpo.
- 10.** El dispositivo de conexión del inyector según la reivindicación 1, en donde la parte de contacto con los ojos comprende una superficie arqueada de contacto con los ojos (406, 510, 630).
- 11.** El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 1, en donde cada uno de los pares de pinzas se estrecha hacia una parte de punta (420).



Ref. Expediente N° NC2017/0013384

12. El dispositivo de conexión del inyector según la reivindicación 1, en donde el cuerpo comprende una estructura en forma de anillo (510, 630) acoplada al par de pinzas y que forma la porción de contacto con los ojos, y donde el eje de la aguja se extiende a través del espacio (670) hacia la estructura en forma de anillo (510, 630).

13. El dispositivo de conexión del inyector según la reivindicación 12, en donde el cuerpo comprende una segunda parte de contacto con los ojos (512) acoplada con la estructura en forma de anillo a través del par de pinzas, estando la estructura en forma de anillo separada del segundo ojo parte de contacto, y en donde el eje de la aguja se extiende a través de la segunda porción de contacto con el ojo hacia la estructura en forma de anillo.

14. El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 13, en donde el componente de soporte de aguja está acoplado a la segunda porción de contacto con el ojo (512).

15. El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 1, que comprende un cavidad de ampolla (170) adyacente al puerto de aguja, comprendiendo el cavidad de ampolla una concavidad que se extiende dentro del cuerpo desde el componente de contacto con el ojo hacia una parte superior del cuerpo.

16. Un dispositivo de conexión del inyector (400, 504, 604) para colocar un shunt intraocular en un ojo, comprendiendo el dispositivo de conexión del inyector: un cuerpo (402, 548, 606) que comprende un componente anular de contacto con el ojo (510, 630) que tiene un espacio (670); y un componente de soporte de aguja acoplado al componente anular del componente de contacto con el ojo del cuerpo, el componente de soporte de aguja comprende un puerto de aguja adyacente al espacio (670), el puerto de aguja define un eje de aguja que se extiende a través del espacio hacia el componente anular de contacto con el ojo.

17. El dispositivo de conexión del inyector según la reivindicación 16, que comprende un cavidad de ampolla (170) adyacente al puerto de aguja, la cavidad de ampolla comprende una concavidad que se extiende dentro del cuerpo desde el componente de contacto con el ojo hacia una parte superior del cuerpo.

18. El dispositivo de conexión del inyector (400, 504, 604) para colocar un shunt en un ojo, comprendiendo el dispositivo de conexión del inyector: un cuerpo arqueado que comprende un primer y un segundo componente de contacto con el ojo (510, 512) acoplados mediante un puente (514), el primer componente de contacto con el ojo (510) comprende una forma semicircular y separada del segundo componente de contacto con el ojo (512); y un componente de soporte de la aguja acoplado al cuerpo arqueado, comprendiendo el componente de soporte de aguja un puerto de aguja, definiendo el puerto de aguja un eje de aguja que se extiende a través del segundo componente de contacto con el ojo (512) hacia la primera porción de contacto con el ojo (510).

19. El dispositivo de conexión del inyector según la reivindicación 18, en donde el componente de soporte de aguja está acoplado al segundo componente de contacto con el ojo (512).

20. El dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 18, que comprende una cavidad de ampolla (170) adyacente al puerto de aguja, comprendiendo la cavidad de ampolla una concavidad que se extiende dentro del cuerpo desde el segundo componente de contacto con ojo (512) hacia una parte superior del cuerpo.

21. Un dispositivo de inserción de shunt intraocular (90, 220, 300, 500, 600) que comprende el dispositivo de conexión del inyector de la reivindicación 1.

Ref. Expediente N° NC2017/0013384

22. El dispositivo de inserción de la reivindicación 21, en el que el alojamiento (312, 502, 602) del inyector y el dispositivo de acoplamiento del inyector forman una única unidad de mano en la que el alojamiento y el dispositivo de acoplamiento del inyector están formados colectivamente como un único material continuo.

23. El dispositivo de inserción de la reivindicación 21, que comprende además una aguja (92, 222, 310, 522, 620) móvil con respecto a un alojamiento del inyector, teniendo la aguja una configuración extendida en la que un extremo distal de la aguja está posicionado distalmente más allá de una porción de tope del dispositivo de conexión del inyector, la parte de tope dispositivo de conexión del inyector está configurada para contactar con la superficie de un ojo, y una configuración retraída en la que el extremo distal de la aguja está retraído en el alojamiento.

24. El dispositivo de inserción de la reivindicación 21, que comprende además una aguja (92, 222, 310, 522, 620) móvil con respecto a un alojamiento del dispositivo de inserción, teniendo la aguja una configuración extendida en la que un extremo distal de la aguja se extiende distalmente más allá de una salida de aguja del dispositivo de conexión del inyector y una configuración retraída en la que el extremo distal de la aguja está retraído en el alojamiento.

